

C05/FE/2022 – CONVOCATORIA DE AYUDAS EFICIENCIA ENERGÉTICA ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS

PLAZO DE SOLICITUD: DEL 7 DE NOVIEMBRE AL 7 DE FEBRERO DE 2023

Orden 25/2022 del Consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo por la cual se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas para financiar proyectos de mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica, de uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria, y de las instalaciones de iluminación de alojamientos turísticos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU.

BENEFICIARIOS

Personas físicas o jurídicas privadas que sean propietarias de edificios destinados al alojamiento turístico inscritas en el Registro Insular de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos de las Islas Baleares. También son beneficiarias las empresas explotadoras de establecimientos turísticos que lo acrediten mediante un contrato vigente que les otorgue la facultad para realizar obras y estén inscritas en el registro antes mencionado.

Sólo serán beneficiarios de esta subvención los establecimientos turísticos indicados en la convocatoria.

PLAZOS

El plazo de presentación de solicitudes empieza a partir del 7 de noviembre de 2022 a las 08,00 horas hasta día 7 de febrero de 2023 a las 23,59 horas.

Para la concesión de la ayuda se aplicará un criterio de resolución por riguroso orden de entrada de las solicitudes y hasta haberse agotado el crédito presupuestario asignado.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

- Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica

- Mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria; incluida la instalación de redes de calor y frío alimentadas por fuentes de energía renovable y/o calor residual para complejos turísticos de varios edificios. Concretamente:
 - Sustituir energía convencional por energía solar térmica
 - Sustituir energía convencional por energía geotérmica
 - Sustituir energía convencional por biomasa en las instalaciones térmicas
 - Mejorar la eficiencia del resto de sistemas de generación de energía.

- Mejora de la eficiencia energética de los subsistemas de distribución, regulación, control y emisión de las instalaciones térmicas
- Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden dirigirse a Margalida Adrover, responsable de Economía y Empresas de CAEB en madrover@caeb.es o llamando al 971 70 60 14.